

GUÍA PASO A PASO

Creación de Concepto – Agrupamiento – Asignación de Método.





Crear un Concepto, Agruparlo y Asignarle el Método

Objetivo:

Crear un nuevo concepto, conocer en qué rango numérico debemos crearlo y en qué agrupamiento incorporarlo de acuerdo a la naturaleza del mismo, además, cómo y dónde asignarle el método del cálculo que debe realizar.

Procedimiento:

Creación de Concepto:

En primer lugar, debemos definir qué tipo de concepto se necesita crear de acuerdo a la naturaleza:

- Haberes: Remunerativo No Remunerativo / Fijo Variable
- Descuentos: Aportes de Ley Aportes Sindicales Descuento de Neto Descuento de Bruto
- Contribuciones Patronales

Esto nos definirá el rango numérico que podemos utilizar:

Remunerativo: 1 al 399No Remunerativo: 400 al 699

• Fijo: 1 al 119

Variable: 161 al 200Descuentos: 700 al 899

Restador de Neto: 811 al 899Restador de Bruto: 801 al 810

• Contribuciones Patronales: 901 al 950

<u>Nota:</u> El rango numérico detallado, en algunos casos, puede ser modificado y adecuado. Por ejemplo, si se necesitará tener más rango o contar con otro rango de un Restador de Bruto esto se podría hacer si se tiene en cuenta luego como debe estar agrupado estos conceptos (Ver título **Agrupamiento** de esta guía). Se recomienda de todas formas, antes de realizar un cambio en los rangos de conceptos, tomar contacto con el área de Soporte.

Una vez definido el número de concepto procedemos a crear el concepto, para esto se debe ingresar a Estructura de Concepto desde el menú: Empresa >> Estructura de Liquidación >> Estructura de Conceptos (Imagen 1)

Una vez abierta la pestaña debemos clickear en el (+) para agregar una línea y llenamos los campos obligatorios, Nro. Convenio, Nro. Concepto, Nombre y Veces a Informar.





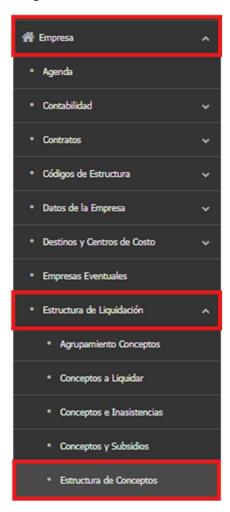


"Veces a Informar" indica si el concepto acepta que se carguen y/o informen valores, si se informa "0" no va a aceptar cargar valor alguno (el concepto se liquidará con el valor que determine el método asignado), si se informa "1" el concepto se puede cargar valor una sola vez y se liquidará de acuerdo al método asignado, si se informar "N" el concepto se puede cargar valor más de una vez a un empleado y saldrá liquidado tantas veces como se haya cargado.





Imagen 1:



Agrupamiento:

Ahora debemos agrupar el concepto creado de acuerdo a su naturaleza y el fin de su utilización.

El siguiente cuadro lo puede utilizar de referencia para determinar los agrupamientos que debe tener el concepto.

	AGRUPAMIENTO		
HABERES			HABE
	REMUNERATIVOS		REMU
		CORRESPONDEN A FIJO (1 al	FIJO
		119)	
		SI SE CONSIDERAN	VARI
		VARIABLES	
		SI SON LICENCIAS	LICE
		SI SE CONSIDERAN PARA	DCAC
		AGUINALDO	RSAC



		GRATIFICACIONES (SI	
		UTILIZA ESTE	GRAT
		AGRUPAMAIENTO NO	GRAT
		PUEDE ESTAR EN RSAC)	
		SI PRORRATEA PARA EL	
		IMPUESTO A LAS	DENIII
		GANANCIAS (NO DEBE ESTAR	RENH
		EN REEX)	
		EXENTO PARA GANANCIAS	REEX
	NO REMUNERATIVOS		NORE
		ADELANTO DE SUELDO	ADEL
		De CONVENIO	Consultar
		GRAVADO PARA GANANCIAS	NRIG
		SI PRORRATEA PARA EL	
		IMPUESTO A LAS	
		GANANCIAS (NO DEBE ESTAR	NRNH
		EN NREX Y DEBE ESTAR EN	
		NRIG)	
		EXENTO PARA GANANCIAS	NREX
RETENCIONES			RETE
	RESTADORES BRUTO		REBR
CONTRIBUCIONES		CONT	

Una vez que ya conocemos en los agrupamientos que debe estar el nuevo concepto vamos a ingresar a Agrupamiento Conceptos desde el menú: Empresa >> Estructura de Liquidación >> Agrupamiento Conceptos. (Imagen 2)

Para revisar el agrupamiento de un numero de concepto se procede de la siguiente manera:

Una vez dentro de la pestaña Agrupamiento Conceptos clickear en Filtro Avanzado.



Mostrará la siguiente pantalla donde debe escribir la siguiente sentencia: por ejemplo, si creamos el concepto 202 debemos saber en qué agrupamiento está incluido y si es correcto de acuerdo a la naturaleza que necesitamos que tenga. Luego clickeamos Aceptar.

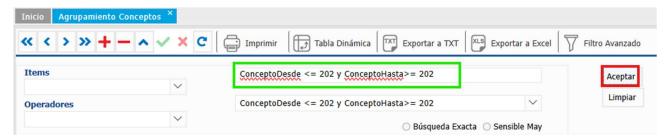
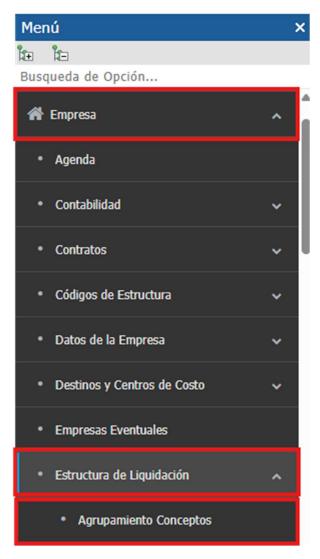


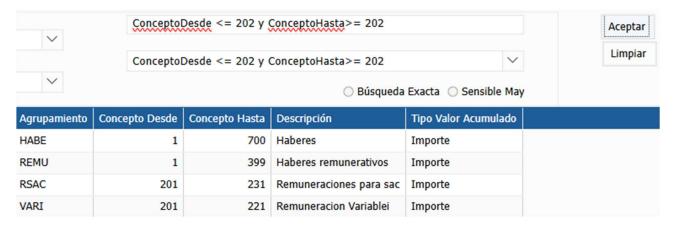




Imagen 2:



Luego observamos en que agrupamiento se encuentra (En este caso en HABE – REMU – RSAC – VARI)



Si es correcto y está en todos los agrupamientos que tiene que estar no debemos de realizar ninguna acción.

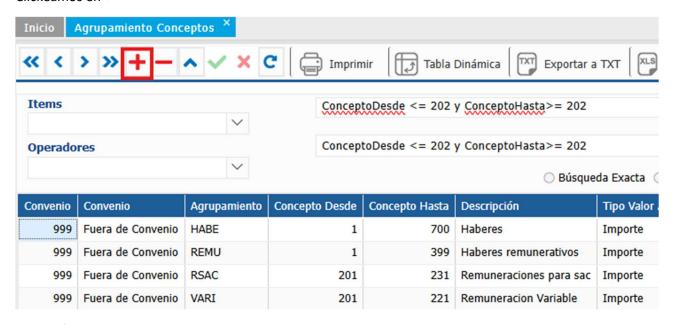




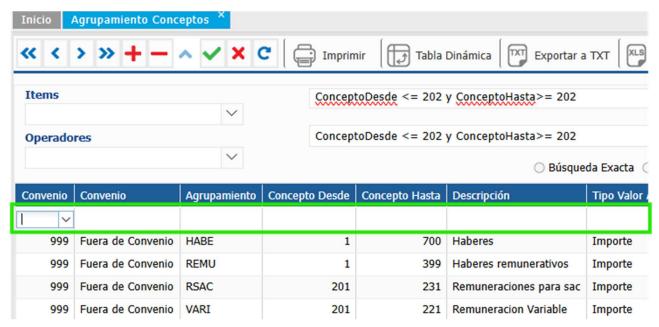
Se recomienda de todas formas, antes de realizar una modificación y/o agregado en los agrupamientos, tomar contacto con el área de Soporte.

Si debemos agregar un Agrupamiento, por ejemplo, si este concepto (202) es exento para el impuesto, debemos agregar el agrupamiento REEX de la siguiente manera:

Clickeamos en +

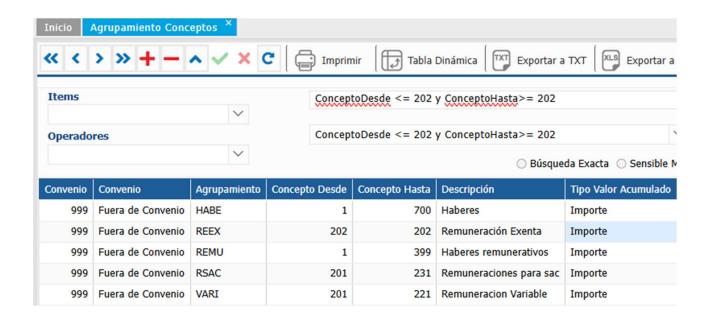


Y en la línea que nos agrega completamos los campos, Convenio, Agrupamiento, Concepto Desde, Concepto Hasta, Descripción y el Tipo de Valor con I (importe)

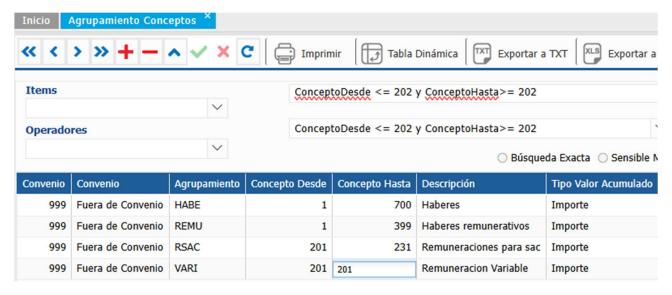


Quedando de la siguiente manera.



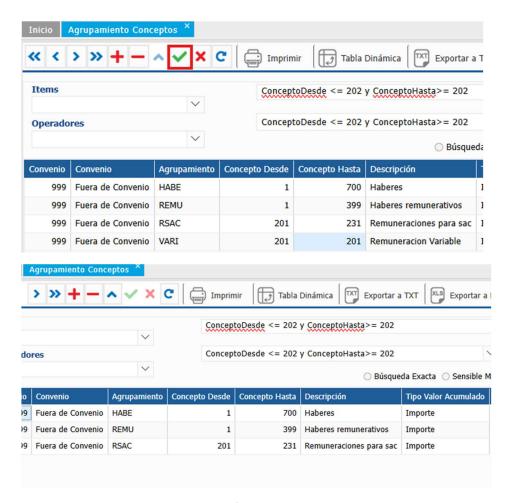


Si por ejemplo este concepto creado (202) no debe ser Variable, ósea que no se debe tener en cuenta para el cálculo de Licencias y/o Vacaciones, debemos sacarlo del Agrupamiento Variable (VARI) para esto debemos de modificar la línea VARI en el campo Concepto Hasta colocando el siguiente valor (201)



Clickeamos la tilde Verde y en ese momento va a desaparecer la línea, ya que tenemos filtrado el concepto 202.





luego debemos agregar una nueva línea VARI que contenga los otros conceptos que existían en el rango anterior, ósea, desde el concepto 203 al 221 quedando de la siguiente manera.

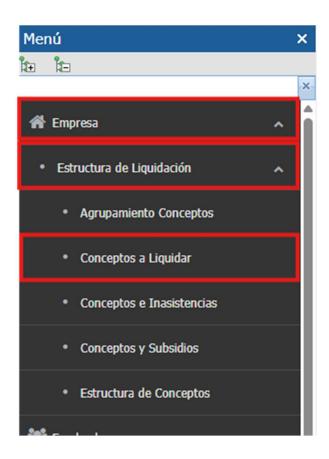


Asignación de Método:

Ahora debemos asignarle el método que determinará el valor que debe liquidarse el concepto, esto se realiza en Conceptos a Liquidar desde el menú: Empresa >> Estructura de Liquidación >> Conceptos a Liquidar







Se abrirá la siguiente tabla de Conceptos a Liquidar que está ordenada por tipo de liquidación, convenio y orden (de ejecución de cada concepto)



Ahora debemos agregar el concepto creado en cada tipo de liquidación y en cada convenio en el cual se debe liquidarse en el orden correcto, el mismo dependerá de la naturaleza del concepto y del cálculo que realizará el método que se le va a asignar.

Por ejemplo si creamos el concepto 221 que debe tenerse en cuenta para el promedio de variables en el pago del plus vacacional el mismo debe estar en una posición anterior al cálculo del Plus Vacacional. Es decir, como se muestra en la siguiente imagen, el concepto 221 debe estar por encima del 127. En la última imagen de esta guía podrá ver como queda aplicado.





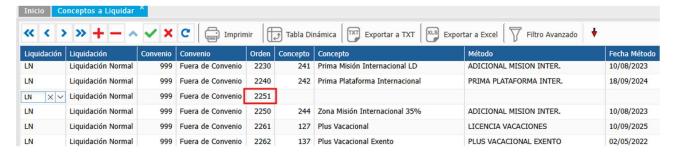
Para esto nos ubicamos en una línea por encima del concepto 127 y clickeamos el + , esto agregará una línea con un orden superior al que estemos parado ya que el signo **!** indica que se inserta la línea por debajo de donde estoy ubicado.



Una vez que clickean el + va a salir el siguiente mensaje/pregunta que deben contestar que NO.



Luego verán agregada la línea por encima de donde estaban ubicados pero si se fijan en el número de orden verán que tiene el siguiente mayor, una vez que se ingresen los datos número de concepto y el método y se grabe la modificación (clickeando el tilde verde) verán que se ubicara por debajo.









Luego de clickear la tilde verde quedará de la siguiente manera:

